

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 02 SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Alba Carolina
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
BARROS, María Cecilia
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
LUNA, Yanina Paola
MANTI, Gabriel Mateo
MONTI, Francisco Manuel
NABARRO, Sonia Beatriz
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí
PEREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GALÁN, Javier José

MORO, Gladys del Valle

Señores diputados con licencia:

ARGERICH, María de los Ángeles
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
HERR, María de los Ángeles

MORENO, Jorge Exequiel
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, se les solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 32 señoras y señores diputados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Siendo la hora 11:04 minutos, con quórum legal reglamentario damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Periodo 137.

Invitamos a la diputada Rocío Valentina Reynoso y al diputado Tiago Puente a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 19 de agosto de 2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación habida cuenta que todos los bloques cuentan con ella.

Muchísimas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para los diputados y diputadas de todos los bloques que todavía no hayan ingresado al recinto, sin perjuicio de que lo hagan durante el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma para todos los diputados y diputadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Noelia Paola Fedeli, por la cual el director de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.) eleva rendición de cuentas del Fondo Especial para Trasplantes y Tratamientos Oncológicos, dispuesto por la Ley Provincial Nº 5116, destinado a los beneficiarios de la obra social.

Firmado: C.P.N. Marchetti Leopoldo Esteban -director Obra Social de los Empleados Públicos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Remítase a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de los expedientes, a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar que se dé ingreso con el número de expediente y nombre del autor del proyecto, debido que hay invitados para esta sesión y son muchos los proyectos que van a ingresar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 459-2026. EX-2026-00046984- -HCDCAT-DPCQ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Rocío Valentina Reynoso y el diputado Jonathan Federico Lencina. Solicitar informe al P.E.P., a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y/o del organismo que correspondiere, en relación al estado de ejecución física, financiera, contractual y legal de la obra sistema de desagües cloacales de Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 460-2026. EX-2026-00050115- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Javier Galán. Créase el "Régimen de Recuperación del Salario Público y Justicia Presupuestaria", destinado a recomponer de manera gradual y prioritaria las remuneraciones inferiores de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 461-2026. EX-2026-00047651- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Javier Galán. Créase el “Sistema Provincial de Prevención y Abordaje del Sobreendeudamiento Familiar”, destinado a prevenir, detectar y abordar situaciones de endeudamiento y sobreendeudamiento de personas humanas residentes en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 462-2026. EX-2026-00047666- -HCDCAT- DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Javier Galán. Créase el “Observatorio Provincial del Endeudamiento Familiar”, como instrumento técnico permanente destinado al relevamiento, integración, producción, análisis y difusión de información estadística sobre endeudamiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 463-2026. EX-2026-00050643- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Javier Galán. Créase el “Centro Provincial de Orientación al Deudor”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 464-2026. EX-2026-00050725- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés y reconocimiento la trayectoria laboral, compromiso y dedicación por Amado Montiel, destacando especialmente sus 40 años de servicio en Radio Nacional Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDC N°1664 de fecha 24/08/2026. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 465-2026. EX-2026-00050757- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés parlamentario el 203º Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDC N°1658 de fecha 21/08/2026. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 466-2026. EX-2026-00050840- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Créase el “Programa Provincial para la Prevención, Detección y Mitigación de la Soledad no Deseada en Adultos Mayores”, destinado a identificar, sensibilizar, acompañar e integrar socialmente a personas mayores que se encuentren en situación de aislamiento social en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 467-2026. EX-2026-00050907- -HCDCAT-DPJPS. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Sánchez. Declárase de interés legislativo, histórico y cultural el 310º Aniversario del distrito San José, departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDC N°1657 de fecha 21/08/2026. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 468-2026. EX-2026-00050927- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Solicitar al P.E.P., por intermedio del Ministerio de Educación y Trabajo, que informe las causas del retraso en la emisión y aprobación de la Planta Orgánica Funcional (POF) correspondiente al ciclo lectivo 2026 de los Institutos de Educación Superior Fray Mamerto Esquiú, Instituto Superior Virgen de Belén, Instituto F.A.S.T.A e Instituto San Pio X.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 469-2026. EX-2026-00051107- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés

legislativo, institucional y social el “XVII Foro Regional y XVI Foro Argentino de Mediación Catamarca 2026”, bajo el lema “Sinergia para la paz”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDC N°980 de fecha 05/05/2026. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 470-2026. EX-2026-00051234- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Declárase de interés legislativo la realización del evento deportivo y comunitario “Barrio El Jumeal Corre”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 471-2026. EX-2026-00051238- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Declárase de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional de Arte para Adultos Mayores, denominado “Colores de vida”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 472-2026. EX-2026-00051242- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Declárase de interés legislativo el logro académico y personal de la señora Marta Carrizo, quien a los 82 años recibió su título de Técnica Superior en Turismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 473-2026. EX-2026-00051246- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. Asegúrese en el territorio de la provincia de Catamarca la plena aplicación de la Resolución N° 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación, dictada en el marco de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 474-2026. EX-2026-00048521- -HCDCAT-DPBD. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Declárase de interés parlamentario los 90 años de la fundación de la Escuela Secundaria N° 47 Pdte. Dr. Ramón S. Castillo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 475-2026. EX-2026-00051254- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Javier Galán. Declárase la emergencia tarifaria social del servicio público de distribución de energía eléctrica en todo el territorio de la provincia de Catamarca por el término de doce (12) meses contados desde la entrada en vigencia de la presente ley.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 476-2026. EX-2026-00051293- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el “Programa Provincial de Educación, Prevención y Preparación ante Emergencias y Desastres”, destinado a incorporar en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades, la enseñanza y capacitación sobre medidas de prevención, preparación, actuación y respuesta ante situaciones de emergencia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 477-2026. EX-2026-00051363- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Media Sanción- Iniciadora Senadora María Belén Menecier. Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación diversos inmuebles ubicados en la localidad de La Merced y Balcozna en el Departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 478-2026. EX-2026-00051404- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Media Sanción- Iniciador Senador César Augusto Ojeda. Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Religioso Inmaterial de la provincia de Catamarca a las Festividades en honor a los Co-Patronos del Departamento El Alto, San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se celebran anualmente desde el 1 al 10 de septiembre en El Alto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 479-2026. EX-2026-00051344- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Obra Pública, el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, de la Contaduría General de la Provincia y los demás organismos competentes, informe sobre el aporte extraordinario de seis mil millones de pesos (\$ 6.000.000.000) anunciado el 21 de agosto de 2026 para mitigar el impacto de las tarifas eléctricas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 480-2026. EX-2026-00051391- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y de los organismos competentes, y en coordinación con el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (En.Re.) y Energía de Catamarca SAPEM (EC SAPEM), inicie dentro de los cinco (5) días hábiles un operativo territorial extraordinario de revisión de facturación, medición y calidad del servicio eléctrico en los dieciséis (16) departamentos de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 481-2026. EX-2026-00051388- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Cobertura de riesgos del trabajo en la reorganización horaria de la jornada docente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 482-2026. EX-2026-00051409- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al Defensor del Pueblo de la Provincia de Catamarca que, en el marco de la Ley Provincial N° 5337 y con plena autonomía para definir su estrategia institucional y procesal, profundice la intervención iniciada respecto de los reclamos por facturación y calidad del servicio eléctrico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 483-2026. EX-2026-00051424- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Créase el “Programa Provincial de Incentivo al Arraigo para Profesionales de la Salud de Alta Demanda”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 484-2026. EX-2026-00051430- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jonathan Federico Lencina y diputada Rocío Valentina Reynoso. Establécese un régimen de tarifa eléctrica diferencial para pequeños comerciantes radicados en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 485-2026. EX-2026-00051477- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación y Trabajo, informe sobre la adulteración y falsificación de títulos en el nivel superior.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 486-2026. EX-2026-00051536- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Declárase de interés parlamentario la campaña “Tu Papel Nos Ayuda”, impulsada por la Asociación Cooperadora del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 487-2026. EX-2026-00051561- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Tiago Ignacio Puente y diputado Mamerto Acuña, y diputadas Natalia Herrera y María Laura Quintero. Créase un régimen extraordinario y transitorio de alivio fiscal, sostenimiento financiero, acceso al crédito, fortalecimiento productivo y promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 488-2026. EX-2026-00051545- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Declárase de interés parlamentario la trayectoria artística, cultural, educativa y social del Prof. Mario Toro Andia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 489-2026. EX-2026-00051549- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Ínstase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública y a la Dirección Provincial de Vialidad, a coordinar con la Municipalidad de Santa María la celebración de convenios específicos de asistencia mutua, que determinen las acciones conducentes a la pavimentación y mejoramiento vial de todo el Departamento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 490-2026. EX-2026-00051553- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Ínstase al P.E.P. a la realización de estudios hidráulicos, ejecución urgente de defensas hídricas en el Río Seco Ormachea - distrito Loro Huasi (Santa María) y pedido de informes sobre antecedentes y compromisos incumplidos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 491-2026. EX-2026-00051557- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Dispóngase la exención del pago de la tarifa de Revisión Técnica Obligatoria (RTO).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 492-2026. EX-2026-00051588- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declárase de interés parlamentario la destacada participación de la deportista Catamarqueña Luciana García en el World Tang Soo Do Championship 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 35) Expte. 493-2026. EX-2026-00051148- -HCDCAT-DPBD. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Rubén Damián Brizuela y Germán Álvarez Scolamieri. Declárase de interés parlamentario, cultural y artístico la trayectoria y actividad artística de la banda femenina catamarqueña de rock alternativo “DISRUPTIVA”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 36) Expte. 494-2026. EX-2026-00051605- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Declárase de interés estratégico provincial el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 37) Expte. 495-2026. EX-2026-00051629- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol. Solicítase al P.E.P a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, o del organismo que corresponda, informe sobre el costo total que debió asumir la provincia por la realización la 55° Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 38) Expte. 496-2026. EX-2026-00051645- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada y diputado Juan Pablo Sánchez. Declárase de interés parlamentario, cultural y educativo a las jornadas de Historia y Genealogía de Yokavil y Los Valles Calchaquíes "Sra. Inés Peña Guzmán", organizadas por la Fundación Fuentes Históricas y Genealógicas del Tucumán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 39) Expte. 497-2026. EX-2026-00051707- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario, cultural y educativo la 18° edición de la Feria del Libro Catamarca 2026, bajo el lema "De la idea a la palabra: los recorridos de la expresión".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 40) Expte. 498-2026. EX-2026-00051742- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario y cultural la realización del "Ponchito Catamarca 2026 - La Fiesta Grande de los Chicos", a desarrollarse del 7 al 11 de octubre de 2026 en el Predio Ferial Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 41) Expte. 499-2026. EX-2026-00052120- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Créase el "Programa Provincial de Voluntariado para la Capacitación Integral en Pie Diabético", con la finalidad de capacitar a los equipos de salud de los municipios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 42) Expte. 500-2026. EX-2026-00052578- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Créase el "Programa Provincial de Formación en Derechos, Garantías y Responsabilidades Adolescentes".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 43) Expte. 501-2026. EX-2026-00052612- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Establécese con carácter obligatorio, gratuito y con goce de haberes, el "Programa Provincial de Formación Docente en Tecnologías Educativas e Inteligencia Artificial", para todos los docentes de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 44) Expte. 502-2026. EX-2026-00052629- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Créase en el ámbito de la Empresa Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC-SAPEM), la unidad de detección y fiscalización de alquileres temporarios en plataformas digitales y recategorización tarifaria comercial de los inmuebles afectados a dicha actividad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 45) Expte. 503-2026. EX-2026-00052704- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Declárase patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Catamarca la práctica artesanal ancestral de elaboración del charqui.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 46) Expte. 504-2026. EX-2026-00052708- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Créase el Régimen de protección, salvaguardia y desarrollo sostenible del charqui artesanal de la provincia de Catamarca y de sus emprendedores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 47) Expte. 505-2026. EX-2026-00052712- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Ley de fomento y financiamiento a las bibliotecas populares.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 48) Expte. 506-2026. EX-2026-00052716- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Créase la reserva natural provincial "Yungas Australes", en acuerdo con lo normado por la Ley Provincial N° 5070, de Sistema Integrado de Áreas Naturales Protegidas (S.I.P.A.N.P.).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales, y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 49) Expte. 507-2026. EX-2026-00052763- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario y educativo el proyecto "Línea de Ayuda", impulsado por los alumnos de 5° Año, II División del Instituto Enrique Hood.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 50) Expte. 508-2026. EX-2026-00052795- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Solicítese al P.E.P., a través del Ministerio de Minería y demás entidades competentes, informe sobre el grado de cumplimiento de la normativa vigente destinada a promover y garantizar la contratación de mano de obra, empresas y proveedores locales en la actividad minera de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 51) Expte. 509-2026. EX-2026-00052804- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Créase el Programa Provincial de Empleo Local y Desarrollo Laboral en Comunidades Mineras.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 52) Expte. 510-2026. EX-2026-00052831- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Encuentros Familia-Escuela para la convivencia y la corresponsabilidad educativa, destinado a fortalecer la participación, el diálogo y la cooperación entre las familias y las instituciones educativas de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 53) Expte. 511-2026. EX-2026-00052849- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Pacientes Oncohematológicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 54) Expte. 512-2026. EX-2026-00052854- -HCDCAT-DPMLQ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Laura Quintero. Solicítese al P.E.P. que, a través de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), informe sobre los pagos destinados a tratamientos oncológicos correspondientes al segundo semestre de 2025 y al primer semestre de 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 55) Expte. 513-2026. EX-2026-00052760- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Créase la Orientación en Minería y

Recursos Naturales en el Ciclo Orientado del Nivel de Educación Secundaria de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 56) Expte. 514-2026. EX-2026-00052919- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Exprésese el enérgico repudio y profunda preocupación institucional ante la ostentación exhibida públicamente con motivo de la celebración por el 60º cumpleaños del ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia, Eduardo Niederle.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 57) Expte. 515-2026. EX-2026-00052936- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Vanessa Herrera. Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.535, que establece el derecho de todos los educandos a recibir educación sobre el folklore como bien cultural nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 58) Expte. 516-2026. EX-2026-00052983- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senadora Casas Carolina Noemí. Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble identificado con Matricula Catastral N°12-28-14-3423, ubicado en el Distrito Saujil, Departamento Pomán, provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 59) Expte. 517-2026. EX-2026-00052999- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senador Gershani Mario. Declárase al arbolado histórico existente sobre la Avenida Presidente Castillo, en el tramo comprendido en el sector denominado "Monumento al Aborigen" y la denominada "Punta del Asfalto", como Patrimonio Paisajístico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 60) Expte. 518-2026. EX-2026-00053009- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senador Félix Jerez. Declárase Patrimonio Cultural y Material de la provincia de Catamarca a las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, que se celebra anualmente en la localidad de Las Cañas, Departamento Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 61) Expte. 519-2026. EX-2026-00052964- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Suspéndase por el término de ciento cincuenta (150) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el inicio y la prosecución de las ejecuciones fiscales correspondientes a tributos cuya recaudación se encuentre a cargo de la Dirección General de Rentas de ARCAT, incluyendo capital, multas, actualizaciones, recargos e intereses contra contribuyentes y responsables.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más proyectos ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Concluidos los asuntos entrados, quiero solicitar en los términos del Artículo 84 del Reglamento Interno, una moción de preferencia para que en la próxima sesión del día miércoles 9 de septiembre, con o sin dictamen de comisión, se traten dos expedientes: el expediente 476-2026 que refiere a la aplicación de la Resolución 267 de la Secretaría de Industria y Comercio

de la Nación que prohíbe la incorporación de cargos y tasas ajenas al servicio público de energía eléctrica. Y también, el 484-2026 de autoría de los diputados Federico Lencina y Valentina Reynoso que establece o persigue establecer un régimen de tarifa eléctrica diferencial para pequeños comerciantes de la provincia de Catamarca.

Esa es la moción, presidenta, no solicito ningún mecanismo de votación en particular, no soy muy optimista con los números que obtengamos, pero la moción queda hecha. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Francisco Monti, en referencia al Artículo 84.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias, señora presidenta.

Para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno para el tratamiento del expediente 475-2026, que trata la emergencia de tarifa social de la energía. Ya que recorrí el interior -Belén, Andalgalá- y le debo dar una respuesta a la gente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Para tratar sobre tabla? Haga la moción, el extracto del proyecto y nada más diputado, por favor ¿Para tratar sobre tabla en base al Artículo 87?

SR. DIPUTADO GALÁN.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Javier Galán.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia para la próxima sesión. El tratamiento del expediente 487 de los diputados Puente, Acuña, Herrera y Quintero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿487-2026?

SR. DIPUTADO PUENTE.- 487-2026 es un régimen provincial de alivio y protección tarifaria eléctrica y también, el 434-2026 que es el proyecto de Ley Antiusura.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado Puente.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el señor diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 6° del Plan de Labor:

HOMENAJES

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: No se realizaron reservas para el punto Homenajes.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hacer uso del Artículo 82 Inc. 11), del Reglamento Interno; según lo establecido en la comisión de Labor Parlamentaria, y mocionar el apartamiento del Reglamento para que por Secretaría Parlamentaria se de lectura del Decreto de Presidencia 1658/26, un proyecto de declaración de la diputada, compañera, Gladys Moro. Bajo el extracto: Declárase de interés parlamentario el 203° Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia de Catamarca y solicitar también un cuarto intermedio para la entrega del diploma, instrumento legal, ya que se encuentran presentes funcionarios de dicha institución, presidenta.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma para el apartamiento del Reglamento en el punto Homenajes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro, autora del proyecto.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Conmemoración del 203° Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia de Catamarca, que se celebró el 22 de agosto de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica, institucional y servicio permanente que brinda a la comunidad catamarqueña.

La historia de la Policía de Catamarca se encuentra íntimamente ligada al proceso de organización institucional de nuestra provincia.

Desde la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca, el 5 de julio de 1683, el Cabildo concentró diversas funciones relacionadas con la administración y organización de la comunidad. Con el paso del tiempo y ante la necesidad de establecer organismos específicos destinados a garantizar la seguridad y tranquilidad pública, fueron surgiendo distintas formas de organización de la función policial.

Un momento fundamental tuvo lugar el 15 de julio de 1823, cuando se dictó el Reglamento Constitucional mediante el cual se instauró la Intendencia de Policía, considerada por la propia institución como el primer antecedente formal de la Policía de la Provincia. Dicho instrumento establecía, entre otras funciones, la obligación de procurar la protección de la vida, la reputación, la seguridad y la propiedad de los integrantes de la sociedad.

A partir de aquel acontecimiento se inició un proceso de consolidación y organización de la función policial en Catamarca, que continuó durante las décadas siguientes mediante distintos reglamentos destinados a regular las funciones de la institución, y garantizar la tranquilidad y seguridad pública.

En este proceso histórico adquiere particular relevancia el 22 de agosto de 1856, cuando la Sala de Representantes creó formalmente el cargo de Jefe de Policía, quedando constituida con fuerza de ley la Policía de la Provincia de Catamarca. Posteriormente, mediante el Decreto N° 1474, se estableció el 22 de agosto como el Día de la Policía.

La importancia histórica de esta fecha fue reafirmada en 2023, cuando la Policía de Catamarca llevó adelante el Año Jubilar por los 200 años de vida institucional, con actividades conmemorativas tanto en la Capital como en distintos departamentos del interior provincial.

La celebración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para poner en valor más de dos siglos de historia, reconociendo la evolución de una institución que ha acompañado el crecimiento y las transformaciones de la sociedad catamarqueña.

A lo largo de estos 203 años, la Policía de Catamarca ha atravesado diferentes etapas históricas y transformaciones institucionales, adaptándose a las nuevas demandas de la sociedad y a los desafíos vinculados con la seguridad pública.

En la actualidad, la función policial requiere cada vez mayores niveles de capacitación, profesionalización, incorporación de nuevas tecnologías, planificación operativa y formación permanente de sus integrantes. La seguridad ciudadana demanda instituciones preparadas para

responder de manera eficiente ante situaciones de diversa complejidad, siempre dentro del marco establecido en la Constitución y las leyes.

Asimismo, resulta necesario reconocer que detrás de cada operativo, cada procedimiento y cada tarea preventiva existe un importante número de hombres y mujeres que diariamente cumplen funciones en distintos puntos de la provincia, muchas veces en condiciones de esfuerzo y sacrificio, alejados de sus familias y expuestos a situaciones de riesgo.

Este aniversario debe servir también como una oportunidad para reconocer a quienes precedieron a las actuales generaciones de policías y, particularmente, para rendir homenaje a aquellos efectivos que perdieron su vida en cumplimiento de su deber.

La historia institucional no se construye únicamente a partir de normas, reglamentos y autoridades, sino también a través del compromiso cotidiano de quienes forman parte de ella.

Por ello, reconocer los 203 años de la Policía de Catamarca implica reconocer a toda la familia policial y su aporte a la comunidad.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados resulta oportuno acompañar esta conmemoración, destacando el valor histórico e institucional de una fuerza que forma parte de la identidad y de la estructura del Estado provincial.

La presente iniciativa busca, además, reafirmar la importancia de continuar fortaleciendo las instituciones encargadas de brindar seguridad, promoviendo una policía profesional, capacitada, cercana a la ciudadanía y comprometida con el respeto de los derechos y garantías establecidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Por todo lo expuesto, considerando la trascendencia histórica, institucional y social de la fecha que se conmemora, solicito a mis pares el acompañamiento para la entrega de la declaración a los invitados.

Bueno, muchas gracias por darme la palabra y poder hablar a todos mis pares sobre este proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputada Gladys Moro.

Invitamos a la diputada Gladys Moro y a los presidentes de los bloques a entregar el instrumento parlamentario a los homenajeados.

La Cámara pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:32 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:35 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Levantamos el cuarto intermedio para continuar con la sesión.

SR. DIPUTADO LEDESMA. - Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA. - Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, poner a consideración y aprobar la inclusión y tratamiento sobre tabla del proyecto de Declaración, expediente 441-2026 con despacho de comisión en periodo de observación, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Martha Cynthia Gambarella. Declárase de interés parlamentario el Décimo aniversario de la Asociación Catamarca Ajedrez, celebrado el día 17 de agosto del año 2026.

Y expediente 478-2026, proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador: Cámara de Senadores- Media Sanción- Iniciador Senador César Augusto Ojeda, sin despacho de comisión. El extracto es: Declárese Patrimonio Histórico, Cultural, Religioso Inmaterial de la provincia de Catamarca a las Festividades en honor a los Co-Patronos del Departamento El Alto, San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se celebran anualmente desde 1º al 10 de septiembre de cada año. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Se reserva para su posterior tratamiento.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria del día 1º de septiembre del año 2026.

Vamos a iniciar...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias presidenta.

Habida cuenta que hay invitados, es para hacer uso del Artículo 82 inciso 6), a los fines de mocionar el adelantamiento del Orden del Día y que se trate, en primer lugar, el expediente 441-2026. Proyecto de Declaración de la diputada Cynthia Gambarella, que recién fue aprobado su tratamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a tratar el expediente 441-2026. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Cynthia Gambarella. Extracto: "Declarase de interés parlamentario el Décimo aniversario de la Asociación Catamarca Ajedrez" celebrado el día 17 de agosto de 2026.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Con el N° de Orden...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos a la autora de dicho proyecto, la diputada y compañera Cynthia Gambarella. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 064/2026, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra en consecuencia la diputada Cynthia Gambarella.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto tiene como objeto "Declarar de interés parlamentario el Décimo aniversario de la Asociación Catamarca Ajedrez" institución que desde hace una década trabaja de manera sostenida en la promoción, enseñanza y desarrollo del ajedrez en toda la provincia.

El 17 de agosto de 2016, un grupo de personas se reunieron en el barrio de La Chacarita, con el objetivo de crear una entidad que organizara y fortaleciera esta disciplina en Catamarca.

La convocatoria fue impulsada por el Ing. Daniel Maldonado y el señor Alejandro Erazo. En aquel encuentro participaron Lino Quesada, Silvio Argañaraz, Alejandro Erazo, Daniel

Maldonado, Gustavo Acosta, Manuel Menéndez Grau, Nahuel Albarracín, Farías Castellanos, Mariano Menéndez y Eduardo Rodríguez, quienes mediante modestos aportes personales lograron adquirir 12 tableros de ajedrez en la ciudad de Buenos Aires. Aquellos 12 tableros constituyeron el primer patrimonio material de una institución que comenzaba a construir un proyecto más amplio y trascendente.

En estos 10 años la Asociación ha demostrado que el ajedrez es mucho más que una competencia deportiva. A través de su trabajo promueve el pensamiento lógico, la concentración, la planificación y la toma de decisiones. Al mismo tiempo que fomenta valores como el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y el aprendizaje a partir de los errores.

Su crecimiento se refleja en la organización de más de 200 torneos y actividades en distintos puntos de la provincia, incluyendo localidades como Laguna Blanca, además de encuentros solidarios y educativos que reunieron a cientos de participantes.

Asimismo, Catamarca ha sido sede de importantes competencias con referentes de todo el país, mientras que alumnos y profesores de la Asociación representan a la provincia en torneos nacionales e internacionales.

Actualmente Catamarca Ajedrez, reúne a más 400 jugadores, de entre 7 y más de 80 años de edad y acompañan el funcionamiento de más de 20 escuelas distribuidas entre instituciones educativas y clubes de toda la provincia.

El esfuerzo colectivo de sus fundadores permitió que aquella institución que comenzó con apenas 12 tableros, incorporara con el paso de los años, nuevos materiales para el desarrollo de sus actividades y alcanzar un importante logro el 2025 con la adquisición de un terreno propio de 750 m², destinado a la construcción de la futura sede de la Asociación. Ese mismo año además fue candidata a “Disciplina del Año” en la premiación Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca.

A 10 años de su creación, el mayor patrimonio de Catamarca Ajedrez sigue siendo su comunidad, un espacio donde personas de distintas edades, profesiones e historias comparten un mismo tablero bajo los valores del respeto, la inclusión y la sana competencia.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara, acompañar la presente iniciativa y declarar de interés parlamentario el Décimo Aniversario de la Asociación Catamarca Ajedrez.

Y así, señora presidenta, solicito que la votación sea en general y en particular en un mismo acto y luego de la aprobación pasemos a un cuarto intermedio, ya que se encuentran presentes los integrantes de la Asociación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, que el mecanismo de la votación para que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración, que comprende el Artículo 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a la diputada Cynthia Gambarella, autora del proyecto, a los presidentes de bloque a hacer entrega del instrumento legal correspondiente a los homenajeados.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:48 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 657-2025. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Natalia Herrera. Cuenta con Despacho de comisión. Extracto: Impleméntese, la

enseñanza y capacitación de la maniobra de Heimlich y de técnicas básicas de desobstrucción de vías aéreas en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la provincia de Catamarca, en los niveles inicial, primario, secundario y superior no universitario.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

A los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos al miembro informante, autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 050/2026, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, es de público conocimiento, a través de los medios de comunicación locales, el rol determinante que han tenido efectivos de las fuerzas de seguridad al salvar la vida de niños, adolescentes y de lactantes mediante la oportuna aplicación de la Maniobra de Heimlich.

Estos episodios, lejos de ser hechos aislados, evidencian cómo el conocimiento y la capacitación en técnicas de desobstrucción de la vía aérea pueden marcar la diferencia entre una emergencia y una tragedia.

Y justamente a partir de estas experiencias, hoy vengo a poner en consideración de este Cuerpo, un proyecto que tiene un objetivo muy simple, pero de enorme importancia: que es que en nuestras escuelas haya personas preparadas para actuar frente a una emergencia que puede ocurrir en cuestiones de segundos y que puede salvar una vida.

Estamos hablando de la capacitación obligatoria en la Maniobra de Heimlich en los establecimientos educativos de toda la provincia destinada a docentes, equipos directivos y también a nuestros estudiantes.

¿Por qué creemos que esto es importante? Porque cuando una persona se atraganta, cada segundo, cuenta. Una obstrucción de la vía aérea puede provocar rápidamente una situación crítica. Y muchas veces, la diferencia entre la vida y la muerte no está en contar con un equipamiento sofisticado, sino en que alguien que está al lado sepa qué hacer y pueda actuar.

Y ahí es donde entendemos que la escuela tiene un papel fundamental.

La escuela no solamente transmite conocimientos académicos, también forma ciudadanos, enseña a cuidarnos y nos prepara para situaciones que pueden presentarse en nuestra vida cotidiana.

Por eso consideramos que enseñar una técnica de primeros auxilios que puede salvar una vida es también educar.

Queremos que un docente sepa cómo actuar frente a un alumno que se atraganta. Que un estudiante pueda reconocer una situación de emergencia, pedir ayuda y, cuando corresponda, contar con los conocimientos necesarios para actuar y que el personal que trabaja diariamente en cada escuela tenga herramientas concretas para responder mientras llega el servicio de emergencia.

Pero, además existe un efecto multiplicador que no podemos dejar de lado. Un estudiante que aprende esta técnica puede llevar ese conocimiento a su casa, a los clubes y compartirlo con sus padres, hermanos, amigos, abuelos. De esta manera, lo que comienza en una escuela puede convertirse en una herramienta para toda la comunidad.

Este proyecto también contempla la difusión y concientización a través de material informativo en espacios públicos, porque entendemos que el conocimiento de estas maniobras no debe quedar limitado a las instituciones educativas.

Desde el Estado tenemos la responsabilidad de generar políticas que permitan prevenir situaciones evitables y brindar a la comunidad herramientas para responder ante una

emergencia. Y no siempre se necesitan grandes inversiones para generar un impacto enorme, a veces, una capacitación y el conocimiento adecuado pueden significar que una persona tenga la posibilidad de salvar otra vida.

Por eso, creemos que este conocimiento no debe quedar reservado únicamente para las fuerzas de seguridad, los servicios de emergencia o los equipos de salud, debe estar al alcance de toda la comunidad.

Por todo esto, solicito al Cuerpo el acompañamiento del presente proyecto, porque estamos proponiendo algo tan concreto como formar ciudadanos preparados para actuar cuando una vida está en riesgo y construir, entre todos, una verdadera cultura del cuidado de la vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi acompañamiento al proyecto de Ley presentado por diputada Natalia Herrera, que propone establecer la capacitación obligatoria de la Maniobra de Heimlich en el ámbito educativo de toda la provincia de Catamarca, destinada al personal docente, equipos directivos y estudiantes.

Quiero comenzar por una idea que considero fundamental. Educar también es enseñar a cuidar la vida. Muchas veces pensamos en la escuela únicamente como un lugar donde se transmiten conocimientos, se enseñan contenidos y se forman nuestras y nuestros estudiantes para el futuro.

Pero la escuela es mucho más que eso, es un espacio de convivencia, de construcción, de ciudadanía y también un ámbito donde podemos incorporar herramientas concretas para prevenir y actuar frente a situaciones que pueden presentarse en la vida cotidiana. Una de estas situaciones es el atragantamiento. Cuando una persona sufre una obstrucción grave de la vía aérea, el tiempo adquiere una importancia decisiva; si la obstrucción impide el paso adecuado del aire la persona puede deteriorarse rápidamente y perder la conciencia.

Por eso, saber reconocer lo que está ocurriendo y conocer las maniobras de primeros auxilios adecuadas puede resultar determinante mientras se solicita y llega la asistencia de los servicios de emergencia.

Hay algo que debemos tener particularmente presente, una emergencia de estas características no necesariamente ocurre en un hospital, ni en una ambulancia, ni en un lugar donde haya un profesional de la salud, puede ocurrir en un comedor escolar, durante un recreo, en una actividad educativa, en un espacio deportivo o simplemente en nuestras propias casas. En estos primeros momentos quienes se encuentren presentes son quienes pueden advertir esta situación, pedir ayuda y realizar las primeras acciones de asistencia.

Por esto, capacitar es formar a personas que sepan cómo actuar responsablemente frente a una emergencia hasta que llegue la asistencia especializada.

En este sentido, la escuela tiene una enorme capacidad multiplicadora, así una capacitación realizada en una escuela puede convertirse en una herramienta de prevención para toda nuestra comunidad.

Y en este punto quiero hacer una reflexión, muchas veces en el debate político podemos tener diferencias, pero también creo que debemos ser capaces de valorar y acompañar aquellas iniciativas que consideramos que aportan herramientas concretas y necesarias para toda nuestra provincia y nuestra comunidad.

Por eso, como considero que este proyecto va precisamente en este sentido, adelanto mi acompañamiento positivo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar se modifique el Artículo 7º, que sería la Autoridad de Aplicación del presente proyecto que estamos tratando, que dice: "Ministerio de Educación" por la denominación "Ministerio de Educación y Trabajo".

Y también se modifique el inciso d) porque se ha obviado el inciso c); entonces se incorpore el inciso "c)", en vez del "d)". Esas modificaciones señora presidencia.

Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Coincido con el diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Y solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto. Cómo trabajamos en conjunto con la diputada Herrera. Gracias.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- ¡Ay qué bien!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 7° con la modificación que se propuso introducir precedentemente.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: “ARTÍCULO 7°. – AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Es autoridad de aplicación el Ministerio de Educación y Trabajo de la provincia de Catamarca, en coordinación con el Ministerio de Salud Provincial, quienes deben:

- a) elaborar y actualizar materiales pedagógicos basados en protocolos médicos vigentes;
- b) capacitar docentes y equipos directivos en forma gratuita y obligatoria;
- c) supervisar y evaluar la correcta implementación en los establecimientos educativos”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por el diputado Ledesma, tomadas por la autora del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al 8°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 368-2025, proyecto de Ley iniciadora diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Créase el Programa Provincial para la Prevención de Accidentes Contra la Fauna Silvestre.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasemos a su fundamentación por la autora del proyecto, la compañera diputada Natalia Ponferrada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 067/2025 emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible por haber dado despacho a este presente proyecto y a la comisión de Labor Parlamentaria por haberlo incluido en la sesión del día de la fecha.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto crear un programa de prevención de accidentes contra la fauna silvestre y apunta a dar soluciones a dos temas cruciales. Por un lado, la protección de la biodiversidad que, en este caso, estamos hablando de la fauna silvestre que normalmente se encuentra en zonas alejadas, en áreas protegidas, en zonas con vulnerabilidad ambiental. Y el atropellamiento de estos animales representa una de las amenazas directas más graves contra las especies protegidas o en peligro de extinción, como puede ser la vicuña, las corzuelas y otras especies que tenemos en nuestros ecosistemas.

Y, por otro lado, la seguridad vial. Un animal que se cruza en la ruta obviamente provoca siniestros, accidentes y a veces de fatalidad.

Por eso, esta norma es una medida de conservación ambiental como una política pública de seguridad y puede ser una herramienta de coexistencia indispensable entre el desarrollo de la infraestructura de transporte y la conservación del entorno natural en la provincia de Catamarca.

Catamarca tiene una biodiversidad única, distribuida en 6 ecorregiones de las 11 que existen en la Argentina y es una de las pocas provincias con tanta diversidad de ambientes juntos en un territorio. Concentra un poco más del 40% de la diversidad de aves de Argentina con 462 especies, tenemos además la presencia de corzuelas en la zona de nuestros bosques y yungas y también la mayor cantidad de población de vicuñas que debemos proteger y cuidar.

Por otro lado, el desarrollo, el crecimiento de la infraestructura vial, con rutas modernas y rápidas en el territorio catamarqueño y en las que atraviesan zonas, justamente, de cuidado de los ecosistemas, han traído mayor conectividad, mayor desarrollo económico y turístico, pero también provocan la fragmentación de los corredores biológicos naturales por donde circulan las especies silvestres. Esto provoca el aislamiento de las poblaciones de los animales, limita su capacidad de reproducción y supervivencia, los obliga a cruzar las rutas exponiéndose permanentemente al peligro.

El deterioro de la biodiversidad es el efecto colateral no deseado del progreso y el desarrollo, tal vez en este momento lo podemos ver como leve, pero estoy convencida de que seguirá creciendo en el futuro y va a haber mayor cantidad de tránsito en las rutas y este proyecto apunta a prepararnos para el futuro.

El incremento del parque automotor del turismo y de la circulación vehicular en nuestras rutas, ha convertido a los accidentes en una de las principales causas de muerte de la fauna nativa, lo que afecta críticamente a especies amenazadas. Cada accidente implica la pérdida irremplazable de ejemplares de nuestra fauna, pero representa, además -como ya lo dije- un grave e inminente riesgo para la vida y la seguridad física de los conductores y transeúntes.

Este proyecto no viene a frenar la conectividad terrestre, sino a hacerla sustentable. Busca implementar un programa de conectividad vial y ambiental que será coordinado, implementado y ejecutado de manera conjunta por la Secretaría de Medio Ambiente y la Administración General de Vialidad Provincial, conjuntamente -cuando sea necesario- con Vialidad Nacional o los organismos que en el futuro lo reemplacen.

Además, se complementa con los objetivos de otras leyes provinciales, como la Ley Provincial de Protección de la Fauna Silvestre; el Régimen Provincial de Ordenamiento Territorial; el Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas; el Proyecto de Ordenamiento Ambiental y Territorial de Bosques Nativos y también con el Código de Minería de la Provincia de Catamarca.

El programa busca también coordinar y aplicar buenas prácticas ambientales, promoviendo la conducta responsable de los transeúntes, habitantes aledaños y actores productivos.

A la vez también promueve estudios científicos y técnicos destinados a identificar y a evaluar sitios en los que sea necesario implementar puestos de control y mejorar la conectividad en estas áreas naturales. Para ello, también, fundamenta la necesidad de incorporar evidencias científicas y soluciones de ingeniería ambiental que permitan la convivencia de las rutas con la naturaleza circundante, implementando las nuevas tecnologías que existen en la actualidad.

El ámbito de aplicación incluye las zonas de áreas protegidas o áreas vulnerables atravesadas por rutas provinciales o nacionales, las nuevas rutas y caminos de acceso supeditando siempre la intervención de rutas nacionales a las firmas de convenios. Entre las metas centrales, se destaca la implementación de un plan integral de conectividad vial y ambiental, la reducción de los atropellos y la promoción de la seguridad vial.

La Autoridad de Aplicación tendrá entre sus facultades impulsar estudios técnicos, campañas de concientización, fortalecimiento de las áreas protegidas. También la facultad de declarar nuevas reservas ecológicas aledañas a las rutas -sobre todo aquellas de mayor

circulación- monitorear los corredores biológicos, gestionar financiamiento e instalar puestos de control vehicular obligatorios las 24 horas en las zonas más sensibles.

En el aspecto operativo y de asistencia, la norma incluye también un capítulo de atención veterinaria a la fauna silvestre con puntos de atención y ampliando los ya existentes en estas regiones.

Además, lo novedoso es que habilita una línea telefónica gratuita operativa las 24 horas para denunciar los accidentes o presencia de fauna silvestre, complementada con la colocación de cartelera informativa que lleve este número en la cartelera y que indique la presencia de fauna silvestre en la zona.

Contempla la identificación y relevamiento de puntos críticos de colisión de fauna, o sea los corredores biológicos afectados, la instalación de señalización preventiva y la elaboración de estadísticas oficiales sobre el atropellamiento de animales autóctonos en las rutas, para proveer datos a las áreas pertinentes y poder empezar a manejar esta información en las áreas de la Secretaría de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, creo que es nuestra obligación y responsabilidad proteger la biodiversidad en la provincia, evitar los accidentes. No estamos hablando de zonas urbanas, estamos hablando de zonas alejadas de los centros urbanos donde los hábitats naturales de la biodiversidad son justamente estas regiones y necesitamos hacer frente a la mayor circulación de vehículos, a la diversidad de vehículos que circulan por esas regiones y con este proyecto entiendo que podemos morigerar esta pérdida de la biodiversidad.

Así que, por esto solicito a mis pares que acompañen la presente propuesta. Y, antes de terminar solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alba Carolina Aguirre.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Buenos días, señora presidente.

Nadie puede estar en contra de proteger nuestra fauna ni de cuidar la vida de quienes transitan nuestras rutas. Pero antes de crear nuevas estructuras en proyectos y nuevos gastos, tenemos la obligación de preguntarnos ¿qué hicimos con lo que ya teníamos?

El 25 de septiembre del año 2024, ingresó a esta Honorable Cámara el expediente 642-2024, también autoría de la diputada Natalia Ponferrada, solicitando cartelera vial para advertir la presencia de fauna silvestre y prevenir accidentes.

Entonces me pregunto ¿qué pasó con ese proyecto? ¿se colocaron esos carteles? ¿en qué rutas? ¿se evaluaron los resultados? ¿sabemos cuántos accidentes con fauna silvestre ocurren realmente y dónde?

No podemos controlar el comportamiento de una vicuña ni decirle a la propia vicuña cuándo puede cruzar una ruta. Es fauna silvestre y vive y se desplaza libremente en su hábitat.

Voy a hablar del proyecto, en el articulado, donde hace ruido es en el Artículo 8º inciso d) “autoriza la instalación de puestos de control permanentes en rutas que atraviesen áreas protegidas; funcionando como barreras obligatorias que detengan el tránsito todo el año”.

Señora presidenta, ¿bajo qué facultades se va a detener a los ciudadanos? No podemos permitir restringir algo tan importante como la libre circulación sin fijar criterios objetivos.

En el Artículo 10 pretenden montar una línea telefónica las 24 horas con toda la infraestructura y el gasto en personal permanente que eso implica ¿De dónde va a salir la plata para financiar esa expansión del gasto improductivo?

Después en el Artículo 8º Inciso a) faculta ampliamente a una secretaría a declarar unilateralmente como áreas naturales protegidas a los sitios colindantes a la ruta; esto significa que bajo el concepto difuso de área de influencia directa o indirecta el Estado podría avanzar sobre campos privados colindantes a las rutas provinciales.

Lo que sí se puede hacer es prevenir, concientizar al conductor, señalar los lugares críticos y actuar sobre datos concretos; no se trata de hacer más Estado, se trata de hacer las cosas mejor y mientras estas preguntas no tengan respuestas claras mi voto es negativo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Quintero.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Muchas gracias, señora presidente.

Desde nuestro bloque compartimos el objetivo de este proyecto, creemos que hay que proteger nuestra fauna silvestre y tomar medidas para prevenir los accidentes que se producen

en nuestras rutas, y hay varias acciones que plantea este proyecto que nos parecen necesarias, como son: identificar las zonas de mayor riesgo, mejorar la señalización, implementar medidas para evitar atropellamientos, realizar controles, brindar atención veterinaria y contar con un canal para dar aviso cuando ocurre un accidente.

Pero para analizar este proyecto también tenemos que tener en cuenta que Catamarca ya cuenta con una legislación y, con herramientas para proteger la fauna y los ambientes donde habitan; en ese sentido la Ley 4855 de Protección de la Fauna Silvestre no solo establece principios generales, sino que también declara de interés público la conservación y protección de la fauna, establece el deber de conservar también sus ambientes y prevé la intervención de la autoridad frente a obras o acciones que puedan transformarlos. Además, permite realizar estudios y proyectos, coordinar acciones con otros organismos y llevar adelante tareas de prevención fiscalización y control, incluso cuenta con un fondo de conservación de la fauna para financiar acciones de investigación, manejo, inspección y protección; es decir, ya tenemos una ley que no solamente establece qué debemos proteger, sino que también brinda herramientas concretas para hacerlo.

La autora del proyecto -bien lo dijo-, que este proyecto viene a complementar esta legislación -y entendemos lo que plantea-, pero desde nuestro bloque creemos que antes de seguir sumando normas tenemos que exigir que se cumplan las que ya tenemos y, sobre todo, que el Estado utilice las herramientas que la propia legislación le da, porque muchas de las acciones que propone este proyecto pueden impulsarse dentro de ese marco que ya está vigente.

Hay además otro punto que para nuestro bloque es importante y tiene que ver con el Artículo 8º, ahí se incorpora la posibilidad de declarar sitios ubicados en áreas circundantes a rutas bajo algunas de las categorías de áreas naturales protegidas. En este punto entendemos que el proyecto va más allá de la prevención de accidentes contra la fauna; ya no estamos hablando solamente de señalización, controles o medidas para evitar atropellamientos, sino que estamos hablando de herramientas que tienen efecto sobre el territorio, sobre sus usos y sobre las actividades que pueden desarrollarse allí, sobre esta cuestión también tenemos legislación vigente, tenemos la Ley 5070 que regula el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas y contempla expresamente los corredores ecológicos justamente para conectar áreas y permitir la circulación de la fauna silvestre, a esto se suma que el alcance que le da el programa es bastante amplio. El Artículo 4º no comprende solamente las rutas, sino también caminos, senderos, cuevas, demás vías de acceso y tránsito vehicular existentes y futuros.

Entonces, para ir finalizando señora presidente, desde nuestro bloque queremos dejar en claro nuestra posición; compartimos el objetivo de proteger la fauna y compartimos muchas de las medidas concretas de prevención que se proponen. Lo que no compartimos es seguir sumando legislación sobre cuestiones para las que la provincia ya tiene herramientas y además incorporar dentro de este programa una cuestión como las áreas naturales protegidas que ya tienen su propio régimen y un alcance mucho más amplio. Creemos que no siempre la respuesta es crear una nueva norma, también tenemos que exigir que se cumplan las que ya tenemos, que se utilicen las herramientas disponibles y que los organismos responsables las hagan efectivas y en este caso entendemos que, existe un marco existente que permite avanzar en muchas de las acciones que consideramos necesarias.

Por estas razones, señora presidente, adelanto que el voto de nuestro bloque será negativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputada Quintero.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias señora presidenta.

Voy a pedirle, por favor que me deje explayarme -por ahí cuando ustedes lo toman como que me voy por las ramas, pero en realidad, quiero explicar y quiero hacerme entender ante usted y ante la sociedad- por qué digo lo que digo, y pienso lo que pienso.

Este proyecto de Ley donde evidentemente defienden a los animales a los cuales amo, tengo animales, cuido a los animales, no mato ni una hormiga -y a mis hijos les enseño que no pisen una hormiga, que no pisen un bichito-; o sea, amo a todo ser vivo, pero no puedo acompañar este proyecto y uno de los motivos es por lo que dijo la diputada, que ya hay muchas cosas que ya hemos discutido, ya son ley y que no se aplican o ya pasaron por acá.

Creo que lo que deberíamos tratar -y-se lo digo con justa causa-, estuve en Belén, porque me pidió la gente de Belén que vaya a Belén. La situación de Belén es grave, hay gente que hace tres meses que no tiene electricidad, no tiene luz, no tiene trabajo, han pretendido correrme de Belén dos personas nomas. Dediqué horas a escuchar a la gente, horas, horas, horas.

Se me escuchó en Andalgalá, me solicitaron en Andalgalá, estuve horas escuchando a la gente de Andalgalá y hay gente que está en este momento pidiendo trabajo en un departamento

que es minero, que produce minería, que para el gobernador de nuestra provincia somos Dubái, pero para el ambiente de él, o sea, en su familia, en su entorno, sus amigos, pero la gente de Andalgalá no es Dubái, no tienen trabajo y ellos están pidiendo que yo genere trabajo, porque dicen: “Vos has sido elegido por el voto, defendenos, andá y decí lo que nosotros queremos decir, no lo que ustedes quieren decir”, y tienen razón. Y eso deberíamos hacer todos -porque sin nombrar personalmente a ustedes- pero les pregunté ¿A cuántos diputados conocen?

-Silencio en el recinto-

SR. DIPUTADO GALÁN.-... y esa fue la respuesta.

Entonces, deberíamos trabajar en lo que realmente la gente quiere hoy que trabajemos, que discutamos. No quiero que aprueben un proyecto que sea de Javier Galán, quiero que ustedes lo reformulen, presenten el suyo, le cambiemos esto; pero tratemos lo que la gente está queriendo que tratemos, porque somos muy caros nosotros acá. Imaginen esta infraestructura, si una casa de una familia paga \$ 300.000 de luz, cuánto paga este edificio de la Cámara; cuánto cuesta el personal -y sin desmerecer al personal-, que nos sirve el café, que controla que tengamos sonido, que tengamos todo en condiciones ¡Cuánto vale prender la luz de esta Cámara todos los días, millones!

Y yo no digo no discutamos, que no le rindamos honor y declaremos el pájaro carpintero -no sé qué-, pero somos muy caros para tratar esos proyectos. Tratemos cosas que la gente hoy quiere que tratemos.

Que vamos al interior, que la gente del interior me dice: “¿por qué yo tengo que ir a hacer un trámite allá en la Capital si no tengo un mango para pagar un colectivo? ¿por qué tengo que ir con mi chiquito discapacitado a la Capital? ¿por qué tengo que ir y no vienen ustedes y me solucionan acá, si ustedes están para servirme? ¿Tienen razón o no tienen razón?

Entonces vamos y los atendamos como ellos quieren que los atendamos; les dije: “yo voy a presentar los proyectos y voy a hacer lo que ustedes quieren que haga; soy su voz y soy sus proyectos”. Pero si no levantan la mano, después cuando los vean en el interior, díganles porqué no levantan la mano, si esto les soluciona los problemas. Pídanles que rindan cuentas, porque yo entendí algo -y llevo ocho meses en esto- más me muevo, más gasto -y ya estoy gastando de lo personal-

¿Y el que no se mueve, cuánto se queda en el bolsillo? ¿cuánto se queda si no va a visitar al interior, si no va departamento por departamento, si no le soluciona algo al vecino? ¿cuánto se mete al bolsillo? Y no lo digo personalmente -y no tengo nada contra ninguno de los 40 diputados-, pero hay senadores, hay funcionarios, hay gobernador, hay intendentes, ¿cuántas personas sostiene el Estado? Y la gente que vota la está pasando mal, discutamos eso acá, discutamos horas acá, sobre lo que necesita la gente.

Y esto lo quiero expresar porque lo traigo acumulado desde el interior y no dimos quórum la semana pasada ¡cuántas cosas que les quería decir la semana pasada! Y no trabajamos.

¿Cómo creen que se siente la gente de que los diputados no vengán a trabajar? -siendo pagados- ¿cómo creen que se siente la gente? -y me lo dicen, y está bien que me lo digan-. Y me gusta andar solo y si alguien tiene que increparme o decirme algo, que me lo diga con fundamentos -me encanta exponerme-. Lo mismo le pido a todos.

Y hoy le pediría a toda la oposición, si realmente trabajamos y queremos estar juntos, nos deberíamos levantar cuando estamos tratando cosas que no tiene que ver con la gente, sino esto es un circo ¿qué estamos tratando? ¿lo que quiere la gente? O ¿qué estamos tratando? Eso es lo que quiero expresar.

Deberíamos levantarnos, así como no nos dan quórum, nos levantamos todos y que aprueben todo lo que quieran, lo que quiera el gobernador, lo que quieran. Eso no corresponde y eso no es lo que quiere la gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos -yo también voy a pedir que me escuche, así me entiende un poquito, sobre la introducción-. Porque estamos tratando un proyecto que diputados anteriores, preopinantes hacían aportes y explicaban en los fundamentos porqué se iban a oponer. Y después, quien me precedió en el uso de la palabra, empezó a hacer un menjunje de situaciones y dice: “pero no tengo nada contra ustedes, pero yo estoy gastando de la mía y ustedes no”. Sigue desconociendo

la realidad del trabajo que tienen todos los legisladores y, bueno, será él que oficia también de policía itinerante, viendo qué hace cada uno de los diputados en territorio o no.

Pero bueno, él dice que no tiene problema de ver a los catamarqueños, que espera a que le digan las cosas. Cuando la secretaria parlamentaria leía los proyectos presentados, el número 22 pertenece a ese diputado, un proyecto de Resolución, y dice: “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y de los organismos competentes, y en coordinación con el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (En.Re.) (...)” ni siquiera se toma la tarea de saber que el En.Re. ya no existe más en la provincia de Catamarca, presidenta. Bueno, como desconoce el Reglamento Interno, como desconoce la Constitución, etc., etc.

Adelantamos el acompañamiento de todo el bloque al presente proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al 14, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 15.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Seguidamente iniciamos el tratamiento del expediente 478-2026, proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciador Cámara de Senadores, senador César Augusto Ojeda. Extracto: Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Religioso Inmaterial de la provincia de Catamarca a las Festividades en honor a los Copatronos del departamento El Alto, San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se celebran anualmente desde el 1° al 10 de septiembre en departamento El Alto.

Se constituye la Cámara en comisión a los fines de su tratamiento, con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del presente proyecto.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Religioso Inmaterial de la provincia de Catamarca a las festividades en honor a los Copatronos del departamento El Alto, San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se celebran anualmente desde el 1 al 10 de septiembre en El Alto.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, garantizará el registro, la promoción, la difusión y el resguardo de las celebraciones mencionadas en el Artículo 1º, reconociendo su valor identitario para la comunidad de El Alto.

ARTÍCULO 3º.- Declárase la máxima protección y tutela civil, eclesiástica y estatal para el resguardo, conservación y restauración de las centenarias imágenes sagradas de San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, disponiendo el asesoramiento técnico de especialistas en conservación patrimonial para su preservación y/o restauración.

ARTÍCULO 4º.- El organismo competente arbitrará los medios para articular con los municipios de El Alto y Tapso y la Parroquia Inmaculada Concepción de El Alto las acciones que correspondan según lo citado en los Artículos 2º y 3º.

ARTÍCULO 5º.- Declárase Feriado oficial, con alcance civil, educativo, laboral y administrativo, el día 10 de septiembre de cada año para todo el ámbito territorial del departamento El Alto, con el fin de facilitar la libre participación de los ciudadanos en las celebraciones patronales.

ARTÍCULO 6º.- Invítase a las municipalidades de El Alto y Tapso a adherir a la presente Ley en todos sus términos.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta. Simplemente para solicitar que pasemos al miembro informante, el diputado compañero Germán Álvarez Scolamieri. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el miembro informante del proyecto, el diputado Germán Álvarez Scolamieri.

SR. DIPUTADO ÁLVAREZ SCOLAMIERI.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene como propósito fundamental resguardar, valorizar y proyectar hacia el futuro una de las manifestaciones de fe, historia y cultura popular más profunda y antigua del este catamarqueño: la devoción y festividades en honor a San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, copatronos del departamento El Alto. Reconocer el testimonio de este pueblo en la historia de sus santos engrandece el espíritu cristiano, despierta la fe y nos ayuda a profundizar en un pasado histórico que acompaña a la iglesia naciente del este de nuestra provincia.

La historia de la Iglesia del Noroeste Argentino destaca hechos trascendentales ocurridos en la etapa de la penetración del cristianismo. Entre 1543 y 1546, se inició desde el Perú la conquista española y colonización del Tucumán, con ella llegaron sacerdotes para evangelizar y brindar asistencia espiritual a expedicionarios, pobladores, indios de servicio y esclavos negros. Esta acción misional estuvo inicialmente a cargo de la Orden Franciscana, la primera en levantar casa-convento y posteriormente por los misioneros jesuitas.

Los relatos transmitidos por los mayores dan cuenta de la aparición de las imágenes de San Nicolás de Tolentino y su compañero San Benito de Palermo, según la memoria colectiva, fueron encontradas en un espacio rocoso, al abrigo de las piedras y rodeadas de morteros indígenas y cebiles. Por una devoción creciente, los pobladores decidieron trasladarlos en marcha procesional para entronizarlos en la Iglesia de la Pura y Limpia Concepción, donde desde entonces presiden el altar mayor junto a la Inmaculada Concepción.

El análisis de la iconografía religiosa andina y del norte argentino devela el nexo histórico del hallazgo, ambas imágenes fueron históricamente veneradas por cofradías de negros. La historiografía local sostiene como muy probable que los negros esclavos de la Villa de la Concepción, buscando rendir culto a sus patronos según sus propios rituales y costumbres ajenas a la rigidez del templo, sustrajeron temporalmente las imágenes durante el siglo XVII, trasladándolas al roquedal solitario cercano a la estancia. El pacto o juramento de silencio entre ellos mantuvo oculto el sitio, dando lugar con el devenir del tiempo al providencial hallazgo de los Santos intactos en la casa de piedra y su posterior restitución definitiva al templo.

Las sagradas imágenes de San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo son piezas escultóricas talladas, policromadas y vestidas pertenecientes a la escuela cuzqueña, corriente artística surgida en 1583 en el Cuzco virreinal.

Es necesario valorar, señora presidenta, que la presente iniciativa tiene el total acompañamiento de la Parroquia Inmaculada Concepción, como así también citar que el Honorable Concejo Deliberante de El Alto, mediante Ordenanza 03/26, dictó un instrumento de similares características para el ámbito jurisdiccional.

Los peregrinos y misachicos que llegan de distintas localidades y de provincias vecinas, como así también los desfiles de las agrupaciones gauchas engalanan y le dan un marco imponente a la culminación de las tradicionales celebraciones. Las festividades en honor a San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo entre el 1 y el 10 de septiembre no son sólo una fecha más en el calendario, es un hecho de cohesión social donde toda la comunidad alteña se encuentra, se reconoce y se renueva. Es un legado innegable que se transmite de generación

en generación, a través de la memoria oral, la fe y la participación popular. Como así también, quiero destacar el impacto socioeconómico que produce para emprendedores locales y visitantes.

Protegerlo mediante ley garantiza que las futuras generaciones sigan reconociéndose en sus raíces, al tiempo que se resguarda el acervo material de las centenarias imágenes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la presente Ley y que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado Álvarez Scolamieri.

Procedemos a levantar el estado de comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un mismo acto, solicitado por el miembro informante.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto que comprende desde el Artículo 1° al 6°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 7°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

No habiendo más temas para tratar, invitamos a la señora diputada Rocío Valentina Reynoso y al diputado Tiago Puente, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Siendo la hora 12:36 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenos días.